



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:10312/2014

VISTO la impugnación interpuesta por la Dra. María de Lourdes NOVELLA, Leg. 30.969, a la evaluación docente de su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Área Estructura y Función Corporal en la materia Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Médicas; atento lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. 103 y 104 bajo el N° 2.899, cuyos términos se comparten, y lo establecido por la Ord. HCS 6/08, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la impugnación interpuesta por la Dra. María de Lourdes NOVELLA, Leg. 30.969, a la evaluación docente de su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Área Estructura y Función Corporal en la materia Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Médicas, anular la evaluación actual y remitir las actuaciones para una nueva evaluación.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-**

ES COPIA FIEL
LEANDRO MAXIMILIANO OCELLO
Aux. Depto. de Actas y Notificaciones
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO U.N.C.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 903